

Unidad 5. Democracia y Estado de derecho

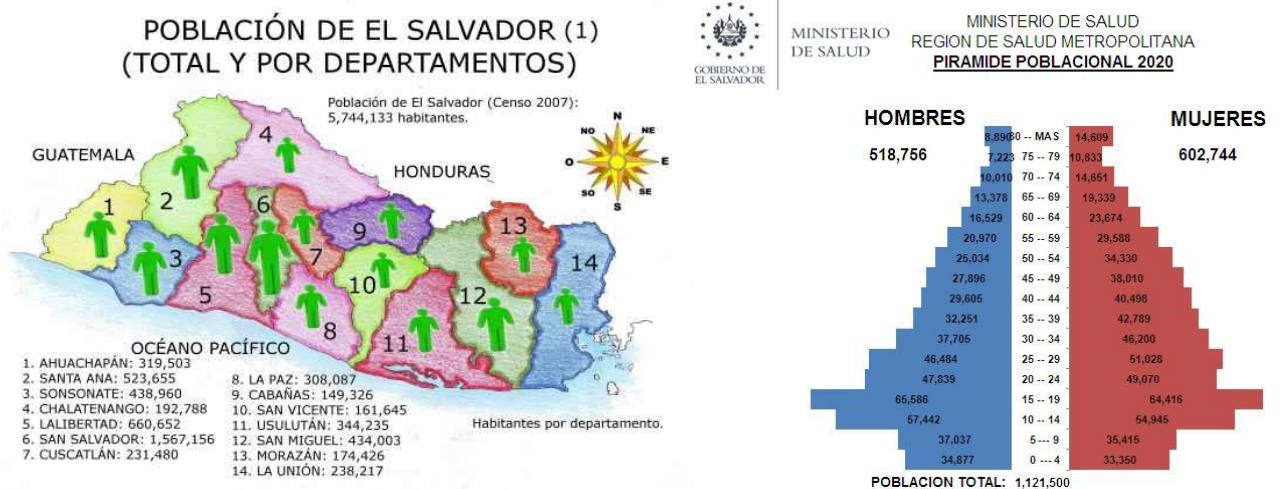
Contenido Concepto de Estado y sus componentes: territorio, población y gobierno

Productos: • Recapitulando • Breve caracterización de la población salvadoreña • Conozcamos el Estado • Cuestionario

La población salvadoreña es heterogénea, lo que quiere decir que sus características son diversas y de todo tipo. Sin embargo, te presentamos aquí algunos datos estadísticos sobre la población salvadoreña en su conjunto.

Según estimaciones del Banco Mundial, en 2018 la población de El Salvador era de 6 420 744 personas. De estos, 3 410 314 eran mujeres, lo que supone el 53.11 % del total, mientras que 3 010 430 eran hombres, lo que corresponde al 46.89 %.

Por otro lado, un poco más de un cuarto de la población está compuesta por niños y niñas de entre 0 y 14 años de edad, es decir, un 27.1 % del total. La mayoría de la población en El Salvador, alrededor del 72 % según datos de 2018, vivía en zonas urbanas



Más allá de los datos que te presentamos, es importante saber que la población salvadoreña tiene muchas más características y es diversa, como mencionamos en la guía anterior. Muchas veces las diferencias que distinguen a la población entre sí son de carácter social, es decir, producto de desigualdades históricas, como la disparidad entre hombres y mujeres o desigualdad de género, la condición económica, entre otras, que crean grandes distancias en el acceso a condiciones de vida digna.

Hemos visto algunos datos acerca de la población salvadoreña y mencionado cómo los salvadoreños y las salvadoreñas somos diversos. Ante esta diversidad en la población, el Estado tiene la obligación de garantizar el bienestar de todas y todos. Por ello es importante que conozcas la división de poderes del Estado.

# El Pueblo



Órgano Legislativo	Órgano ejecutivo	Órgano Judicial
<p>La Asamblea Legislativa es la representación de dicho órgano. Los 84 diputados y diputadas que la componen se eligen como la Constitución de la República lo prescribe, para un periodo de tres años (artículo 124), con opción a la reelección. Las diputadas y los diputados representan al pueblo de todo el territorio nacional (artículo 125). Algunas de sus atribuciones son: ratificar los tratados o pactos que el ejecutivo celebre con otros estados u organismos internacionales; decretar el presupuesto de ingresos y egresos de la administración pública; elegir a algunas funcionarias o funcionarios públicos, como el procurador de los derechos humanos, así como el presidente y los magistrados del Tribunal Supremo Electoral, el Tribunal Supremo de Justicia y la Corte de Cuentas, entre otros.</p>	<p>Lo integran: el Presidente o la Presidenta y la Vicepresidenta o el Vicepresidente de la República, así como ministros, ministras, viceministras y viceministros de Estado, y sus funcionarios y funcionarias dependientes. Los cargos en el poder ejecutivo tienen una duración de cinco años, como lo mandata la Constitución y, a diferencia del Órgano Legislativo, éstos no pueden reelegirse. Las obligaciones de la Presidencia de la República son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir y hacer cumplir la Constitución, los tratados y las leyes.</li> <li>• Mantener ilesa la soberanía de la República y la integridad del territorio.</li> <li>• Procurar la armonía social y conservar la paz y tranquilidad del país.</li> <li>• Sancionar, promulgar y publicar las leyes y hacerlas ejecutar</li> </ul> <p>El Órgano Ejecutivo tiene un papel de servicio y responsabilidad a través de las carteras ministeriales</p>	<p>Le corresponde, de manera exclusiva, juzgar y hacer ejecutar lo juzgado. Lo conforman: la Corte Suprema de Justicia, los tribunales y los juzgados. La Corte Suprema de Justicia es el máximo tribunal de justicia del país. Lo integran 15 magistrados o magistradas que se reparten en cuatro salas: Sala de lo Civil, Sala de lo Penal, Sala de lo Constitucional y Sala de lo Contencioso Administrativo. La Asamblea Legislativa es quien elige a los miembros de las ternas que presenta el Consejo Nacional de la Judicatura. Los magistrados y magistradas de la Corte se eligen para un período de nueve años. Pueden reelegirse y se renuevan por terceras partes cada tres años.</p> <p>Conforme a la Constitución de la República, la Asamblea designa a una de tales personas como Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Dicho cargo implica la presidencia del Órgano Judicial y de la Sala de lo Constitucional. Algunas atribuciones de la Corte Suprema de Justicia son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar el cumplimiento por parte de todas las instituciones del Estado de la Constitución de la República.</li> <li>• Solucionar conflictos entre los tribunales. Resolver procesos de amparo y de exhibición de las personas. Ambos son importantes mecanismos de protección a las libertades fundamentales de las personas.</li> </ul>

ACTIVIDAD: Después de conocer un poco más de la población de El Salvador y del Estado, reflexiona sobre lo visto, responde y desarrolla en tu cuaderno:

- ¿Qué diferencias consideras que existen en las condiciones de vida que tiene la población que vive en el campo (28 % aproximadamente) y la población que vive en la ciudad (72 % aproximadamente)?
- Escribe un resumen de las principales funciones de cada uno de los tres órganos del Estado.
- Analizando el cuadro de la actividad 3, ¿cómo consideras que se complementan los tres órganos del Estado en sus funciones?

## MORAL URBANIDAD Y CIVICA

CONTENIDO La mediación en la resolución de conflictos (la vigencia del estado de derecho).

### INDICADOR DE LOGRO

1.4 Desarrolla habilidades dialógicas que posibiliten una convivencia democrática y armónica haciendo valer sus derechos fundamentales para la convivencia.

VALORES A TRABAJAR: Flexibilidad, justicia y confianza


VALORES.

**FLEXIBILIDAD:** adapta su comportamiento con agilidad a las circunstancias de cada persona o situación, sin abandonar por ello los criterios de actuación personal. (proyectopv.org, s.f.)

La flexibilidad es tener la mente abierta para conocer cosas nuevas, para escuchar a otros, para entender lo que otros piensan y creen. A adaptarse a las distintas situaciones de la vida o a los cambios repentinos que puedan experimentar estos, cambiando así sus estrategias y modos sobre la marcha, los cuales le permitan igualmente lograr sus objetivos o no dejarse afectar por las nuevas circunstancias.

**JUSTICIA:** es la virtud moral que consiste en la constante y firme voluntad de dar a Dios y al prójimo lo que les es debido. (Catecismo de la Iglesia Católica, s.f.)

### Juicio de Salomón



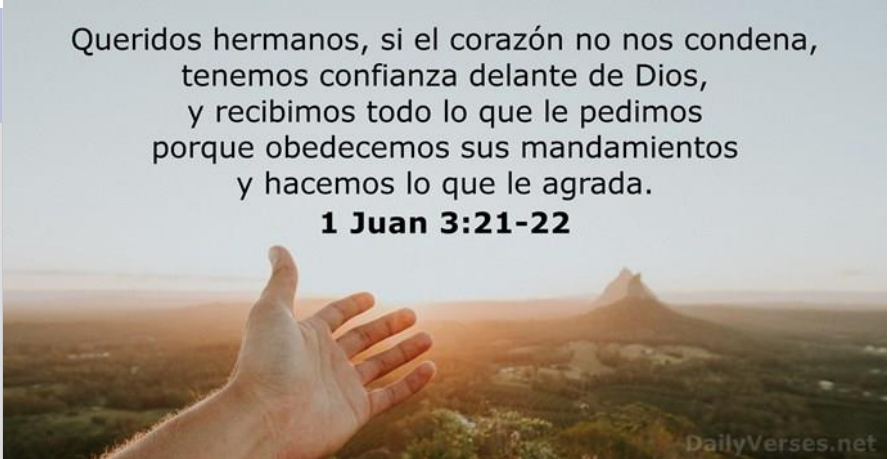
Dos madres reclaman justicia ante Salomón.

Ambas dicen ser la madre del niño vivo.

¿Cómo lo resuelve Salomón?

Queridos hermanos, si el corazón no nos condena, tenemos confianza delante de Dios, y recibimos todo lo que le pedimos porque obedecemos sus mandamientos y hacemos lo que le agrada.

**1 Juan 3:21-22**



DailyVerses.net

Las personas que se limitan al cumplimiento riguroso de una ley son legales, pero no son justas. La justicia se aprende en el hogar, es la virtud que consiste no en dar a cada uno en partes iguales, sino según su necesidad. Por eso es necesario enseñarla desde pequeños, pues los niños exigen equidad. Las necesidades entre los hermanos de diferentes edades no son las mismas, ni los cuidados ni las responsabilidades que deben tener.

En un juego o partido existen reglas, luego vienen las reglas del equipo y que cada uno debe respetar para una mejor convivencia. Otros aspectos en donde la justicia se aplica es en decir la verdad, respetar la propiedad ajena, no robar, no romper cosas; respetar las necesidades y derechos ajenos.

**CONFIANZA:** esperanza firme que se tiene de una persona o cosa. Confianza es referirse a varias cosas: la seguridad en nosotros mismos, la esperanza de que algo se desarrolle conforme nuestras expectativas o la familiaridad que tenemos en el trato con alguien. (Significados, s.f.)

La confianza nos ayuda a seguir adelante con nuestros propósitos pese a los reveses, el desánimo o las dificultades. En este sentido, implica la seguridad de que, valiéndonos de nuestras fortalezas y virtudes, seremos capaces de lograr lo que nos proponemos.

**DIALOGO:** “es una conversación entre dos o más personas que exponen sus ideas o afectos de modo alternativo para intercambiar posturas”. (Merino, 2008)

**RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** al conjunto de técnicas y habilidades que se ponen en práctica para buscar la mejor solución, no violenta, a un conflicto, problema o malentendido que existe entre dos o más personas e, incluso, personal.

**La mediación** es un proceso de resolución de conflictos en el que las dos partes recurren por su voluntad a una tercera para que actúe como mediador y lograr un acuerdo satisfactorio. Cuando hay una mediación se busca flexibilidad de ambas partes, que cada una ofrezca un beneficio y no solo una de ellas. Para que el resultado de la medicación sea satisfactorio, ambas partes deben estar motivadas para resolver el problema que los enfrenta y contar con buena voluntad, en donde el respeto juega también un papel importante

**La comunicación** es un elemento esencial en la resolución de conflictos. De hecho, se puede definir la mediación como el consistente en dotar a las partes en conflicto de unos recursos comunicativos de calidad para que puedan solucionarlo.



ACTIVIDAD : Elabora de forma física uno de los ejemplos de resolución de conflictos , no tiene medidas así que lo puedes hacer a tu creatividad , y enviarlo por medio de una fotografía .

¿Trato de ser flexible cuando las cosas no son como yo quiero?

¿Soy una persona confiable?

¿Soy capaz de mantener un dialogo con respeto y justicia